



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

A mediados del siglo XIX, naturalistas como Charles Darwin, Enrique Hudson y Perito Moreno, avistaban Cóndores en la costa Atlántica Patagónica, incluso tan al norte como la desembocadura del Río Negro. Esta imagen, que supo cautivar a los antiguos naturalistas, se había perdido con la extinción local de la especie durante más de 170 años.

Durante miles de años, el cóndor andino, ave voladora más grande del mundo, ha sido honrado por las comunidades originarias de Sudamérica quienes lo consideran un nexo sagrado entre los hombres y el cosmos. El Programa de Conservación del Cóndor Andino se realiza en el Ecoparque de la Ciudad de Buenos Aires en conjunto con la Fundación Bio Andina. Ha logrado ser uno de los programas de conservación más exitosos en la recuperación e inserción de animales.

Un claro ejemplo fue la liberación en nuestra provincia de tres ejemplares de Cóndor Andino en Sierra Paileman Departamento de Valcheta, liberados los primeros días de septiembre sumando así más de 48 ejemplares.

Este programa trabaja reproduciendo y rehabilitando a una especie autóctona en peligro de extinción; que posteriormente es reintroducida para repoblar las comunidades de Cóndores Andinos de la región. Adicionalmente generando y sistematizando conocimiento científico en el proceso.

Los resultados muestran que hasta junio de este año se lograron incubar y criar en aislamiento humano a unos 62 pichones de cóndor; con un 94% de supervivencia. Casi todos ellos (el 97% del total criados) fueron derivados para ser liberados en ambientes naturales.

El principal objetivo de este programa es asistir a la conservación de estas majestuosas aves; para poder reintroducirlas a su ecosistema a largo de la cordillera.

La utilización de la tecnología satelital; ayudó enormemente en la asistencia para el seguimiento del cóndor en sus grandes desplazamientos diarios. Gracias a ella, se descubrió el uso que hacen del ambiente, sus dormideros, su capacidad de vuelo, sus preferencias de hábitat. Esta información es muy útil para tomar decisiones relacionadas con la conservación y el equilibrio de su ecosistema.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, junto con el Programa de Conservación del Cóndor Andino inauguraron la muestra "Ciencia & cosmovisión, dos alas de un mismo cóndor" que se desarrolló en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de octubre del corriente año. La misma busca contribuir a la conservación de la especie y al equilibrio de su entorno, a través de la divulgación de los alcances y resultados del Programa.

La exhibición incluye la presentación de fotografías que abordan las distintas etapas del programa, obras de arte que ilustran la relación del hombre con esta emblemática especie, la proyección de videos documentales que muestran el alcance y resultados de la labor realizada, material concreto (títeres, plumas, huevos, etc.), música, ponencias y ceremonias.

Es importante destacar que la presencia de estas bellas y exóticas aves que se logran reintroducir en nuestra provincia gracias a este Programa, significan además una atracción para los turistas visitantes de todo el mundo que disfrutan del avistaje de

Por ello:

**Autores:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés ambiental y ecológico, la muestra de "Ciencia & Cosmovision, dos alas de un mismo cóndor" realizada en la Ciudad de Buenos Aires en el marco del "Programa de Conservación del Cóndor Andino" en el mes de octubre del corriente año.

**Artículo 2°.-** De forma.